

Eximida

Bedon

7

Bodon



Para despachos de oficio cuatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce.

Valga para el año de mil ochocientos trece.

Por Mandato del Señor Alcalde de esta villa
de Bodon doy el presente testimonio de
haberse reunido los Berinos de esta villa
en la Parroquia, con el objeto de jurar
la Constitución, y celebrando una Misa
Solemne, y leyda la Constitución, y
cha la exortación por el parruco se ju-
ro por dios, y Por los Santos Evangelios, que
anda la Constitución política de la Monar-
quía Española Sancionada, Por las Cor-
tes Generales, y Extraordinarias de la Na-
ción, y Sex Fieles a El Rey, Concluido es-
te acto se canto el Te Deum. De quia so-
lemnidad doy el presente testimonio por
Mandato de Señor Alcalde para que sea
Remitido ala Hecencia del Reyno Bodon
y L'ezero doce de mil ochocientos trece
Como fiel d'chos

Y
Lorenzo González Juan Manuel
Núñez